"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
Departamento de Contrataciones

Asunción, 20 de setiembre de 2018.

NOTA Nº: 804/2018
AL : Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANYZKY

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional con el objeto de formular el descargo respectivo en relación al reparo por los motivos expuestos en la Nota DNCP/DNC Nº 18888/2018, de fecha 17 del corriente mes, en el marco de la Adjudicación del Llamado por **LCO Nº 14/2018 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS" – ID Nº 345.888**, en los términos que se mencionan a continuación:

1. En relación a las razones por las cuales no nos ajustamos a los plazos previstos para la formalización del mencionado contrato, considerando la interposición del recurso de protesta, manifestamos que los bienes objetos del presente llamado son de extrema urgencia para la Institución, teniendo en cuenta que el Comando del Ejército cuenta con un gran Parque Automotor que cumple misiones incluso en apoyo a otras Instituciones del Estado, a más de realizar Acciones Cívico-Sociales y las tareas propias de las Fuerzas Armadas. Muchos de estos vehículos requieren imperiosamente de repuestos para ser reparados. Por este motivo se formalizó el contrato antes que transcurra el plazo para la interposición de alguna protesta.
2. Con relación a que los montos totales de los lotes visualizados en el contrato no coinciden con los montos totales de los lotes visualizados en el SICP, manifestamos cuanto sigue:
   - ✓ Hemos procedido a un riguroso y exhaustivo control y verificación de los mismos, constatando con toda certeza que absolutamente todos los ítems de los lotes adjudicados a la empresa **AUTOREPUESTOS DIOVER S.A.** fueron cargados sin error alguno, sin embargo, inexplicablemente cuatro (4) lotes en el SICP presentan diferencias en los montos totales en relación a los del contrato.
   - ✓ Los lotes afectados son: *Lote Nº 01 Comando del Ejército;* en el SICP aparece Gs. 37.543.100, debiendo ser lo correcto **Gs. 45.523.100**. *Lote Nº 08 3ª División de Infantería;* en el SICP aparece Gs. 22.436.050, debiendo ser lo correcto **Gs. 25.105.850.** *Lote Nº 12 COMINGE (FF 30);* en el SICP aparece Gs. 83.092.525, debiendo ser lo correcto **Gs. 167.149.676,** y el *Lote Nº 15 CECOPAZ;* en el SICP aparece Gs. 97.866.471, debiendo ser lo correcto **Gs. 3.159.520.** Cabe destacar que pese a los errores que se perciben y que han sido mencionados, la sumatoria total de la Adjudicación a la firma DIOVER S.A. coincide tanto en el contrato como en el SICP, dando **Gs. 417.428.054.**

Por los motivos expuestos, solicito encarecidamente arbitren los procedimientos necesarios de tal modo a subsanar la cuestión planteada y en consecuencia a ello, obtener el correspondiente Código de Contrataciones en la brevedad posible, considerando que como ya se manifestara, se tratan de bienes de suma necesidad para nuestra Institución.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta rápida y favorable, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 UOC

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA C.
My DCEM – Jefe Dpto. Contrataciones